

REGISTRO SINDICAL: 1/2021
 SINDICATO PROGRESISTA DE LOS TRABAJADORES
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
 AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
 LOS MUNICIPIOS

**TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
 LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 MÉRIDA, YUCATÁN, A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
 VEINTIUNO. -----**

VISTOS: Tiénese por presentado a la C. Luisa Inés Martín Puc, en su carácter de Secretaria General del **Sindicato Progresista de los Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Yucatán**, con número de registro al rubro indicado, mediante memorial de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintiuno, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día tres de diciembre del año en curso, da respuesta al oficio girado por este Tribunal con número TTSEM/MP-243/2021, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, firmado por el Magistrado Presidente de esta Tribunal, mismo en el que comunica a esta autoridad que el padrón de socios es el mismo que obra en el expediente, por lo que se tiene el padrón señalado como actualizado a la fecha del memorial de la suscrita. **FUNDAMENTO:** Los artículos 75 fracciones I, II y III, y 156 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 377 fracciones I y III de la Ley Federal de Trabajo, aplicada supletoriamente. **Notifíquese y Cúmplase.** Así lo acordó y firma al calce el Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, M.D. César Andrés Antuña Aguilar, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos de carácter interino que autoriza, M.D. Lilia Rosa Escamilla Sabido, en los términos de lo dispuesto por analogía de razón en los artículos 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 167 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 45 del Reglamento Interno de este Tribunal. **LO CERTIFICO. -----**

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES
 AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE
 LOS MUNICIPIOS

FSL